

Lo cometio a los señores Dn Matheo de Zavallo Desidero, y
Dn Nicolas Nixas Penalta Jurado para que informasen
de la habilidad de este Interesado en el oficio, y en
estarle dada otra vez. A le concedan la que solicita.

Sele dio en 30
mis, al Guaxaca
del Puerto de la
Cadena

En conformidad de lo resuelto en Capitulo de diez de el
conviene, sobre la instancia de Antonio Vical Guarda
del Puerto de la Cadena, se vio el Informe queda el Sr
Dn Matheo de Zavallo Desidero a quien se cometio, En
que manifiesta ha pasado por el, con motivo del viaje que
ha hecho a su hacienda del Campo, y ha advertido esta
interdiccion desde la ultima ramblada que ocurrio,
por lo que es indispensable su pronta composicion para
facilitar el paso de Carroaver, y evitar vuelcos, y des
gracias, y considera puede librarse le al Sr Guardia a lo
menos unos tres mill mrs. que gastara en peonadas,
y la Ciudad en su intercomencia se conformo con lo Informa
me. A cargo que por Dn Joseph Conchero Ayente pial
se entreguen a este Interesado lo dho tres mill mrs con
que incluya en cuenta de cargo menores para su abono,
con testimonio de esta resolusion y resivo de la parte

Se repare el Em
pedrado de la Pla
zuela de Palacio

El señor Dn Juan Thomas de Sumilla, Per. N
Comisario del Emperador que se comento en la Plaza
del Palacio Episcopal, y en la Puerta de la Aposta de la